ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
Secretaría Municipal

PUEBLO DE CHÉPICA

DEC. ALCALDICIO Nº 487.-

Chépica, 02 MAR 2018

CONSIDERANDO: **1**.- Las Bases Generales Candidatas a Reina y Carros Alegóricos Fiesta Costumbrista Chépica 2018.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 17, de fecha 05 Enero 2018, que aprueba las Bases Generales Candidatas a Reina y Carros Alegóricos, Fiesta Costumbrista Chépica 2018.

3.- Las Pautas de Evaluación de las diversas actividades realizadas de acuerdo a las Bases señaladas en el considerando primero de este Decreto.-

4.- Memorándum N° 154 de fecha 20 de Febrero de 2018, de Sr. Rodrigo Soto Pavez Dirección de Desarrollo Comunitario, dónde solicita Decretar pago de los Premios para las organizaciones que obtuvieron los cinco primeros lugares en la Semana Chepicana 2018 y el incentivo para todas las organizaciones que participaron en esta versión de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica, según estipulado en la "Bases Generales Participación Candidatas a Reina y Carros Alegóricos Fiesta Costumbrista Chépica 2018".

5.- Decreto Alcaldicio Nº 2380 de fecha 17 de Noviembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal año 2018.-

6.- La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la letra D "PREMIOS E INCENTIVOS POR PARTICIPACION" de las Bases Generales Candidatas a Reina y Carros Alegóricos Fiesta Costumbrista Chépica 2018.

7.- Decreto Alcaldicio Nº 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Alcaldesa en Sr. Francisco Javier Hidalgo Radrigán, Administrador Municipal, Grado 8º E.M., Planta Directivos .

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO : **1.-** Con los antecedentes indicados en el considerando del presente documento; autorizase a la Directora de Administración y Finanzas, a emitir cheques por concepto de Premios para las organizaciones que obtuvieron los cinco primeros lugares en la Semana Chepicana 2018 y el incentivo para todas las organizaciones que participaron en esta versión de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica, según el siguiente detalle:

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	LUGAR	PREMIO+INCENTIVO
C. D. San Agustín de Las Hijuelas	65.010.727-6	1er	$1.300.000.-
Club Adulto Mayor Nuestra Señora de las Rosas	65.038.477-6	2do	$1.100.000.-
Team Voleybol Chépica	65.281.120-5	3er	$ 900.000.-
Población Santa Rosa	71.693.000-9	4to	$ 800.000.-
Villa Valle Verde	65.035.733-7	5to	$ 700.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECPLAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	INCENTIVO
Villa Los Andes	65.418.850-5	$300.000.-
Población Manuel Montt	65.069.150-4	$300.000.-
Paredones de Auquinco	71.378.300-5	$300.000.-

2.- Facultase a la Directora de Administración y Finanzas para girar cheque nominativo o efectuar transferencia bancaria según los montos y organizaciones que se señalan en el punto anterior.-

3.- Impútese el gasto de $ 5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos, a la cuenta Nº 215.24.01.008, Premios y Otros, del Presupuesto Municipal Vigente.-

4.- Pase a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, para su conocimiento y posterior cumplimiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE.

FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (S)

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FJHR/AAO/mgg
DISTRIBUCION:
- Adm. Finanzas – DIDECO - Control Interno
- Of. Partes - Sec. Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PUEBLO DE
CHÉPICA

Chépica, 20 de Febrero de 2018.-

MEMORANDUM N° 154 /

DE : RODRIGO SOTO PAVEZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente saludo cordialmente a Usted y solicito decretar el pago de los Premios para las organizaciones que obtuvieron los cinco primeros lugares en la Semana Chépicana 2018 y el incentivo para todas las organizaciones que participaron en esta versión de la la Fiesta Costumbrista y Gastronómica, según estipulado en las **"Bases Generales Participación Candidatas a Reina y Carros Alegóricos Fiesta Costumbrista Chépica 2018".**

A continuación se detallan las Organizaciones ganadoras:

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	LUGAR	PREMIO + INCENTIVO
C.D. San Agustín de Las Hijuelas	65.010.727-6	1er	$1.300.000.-
Club Adulto Mayor Nuestra Señora de las Rosas	65.038.477-6	2do	$1.100.000.-
Team Voleybol Chépica	65.281.120-5	3er	$ 900.000.-
Población Santa Rosa	71.693.000-9	4to	$ 800.000.-
Villa Valle Verde	65.035.733-7	5to	$ 700.000.-

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	INCENTIVO
Villa Los Andes	65.418.850-5	$300.000.-
Población Manuel Montt	65.069.150-4	$300.000.-
Paredones de Auquinco	71378.300-5	$300.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DIRECCION
DE DESARROLLO
COMUNITARIO Y
ASISTENTE SOCIAL

RODRIGO SOTO PAVEZ
DIDECO

RSP/rsp
Distribución:
Indicada
Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 0060 17

CHEPICA, 05 ENE 2018

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO :

- El Programa preparado con motivo de la realización de la Fiesta Costumbrista Chépica 2018.
- Que, el programa el desarrollo de diversas actividades recreativas y culturales orientadas a fortalecer la participación de la comunidad local y organizaciones comunitarias.
- Que, entre otras actividades se considera la Elección de la Reina y Carros Alegóricos de la Fiesta Costumbrista, Chépica 2018.
- Los Decreto Alcaldicios No. 2.658 y 2.659, ambos del 27 de diciembre de 2017, mediante los cuales se autoriza el desarrollo de la Fiesta Costumbrista – Chépica 2018.
- Las Bases Generales Candidatas a Reina y Carros Alegóricos, Fiesta Costumbrista – Chépica 2018.
- El Decreto Alcaldicio No. 2.660, del 27 de diciembre de 2017, mediante el cual se establece el orden de subrogancia para el cargo de Alcalde.

VISTOS:

La Resolución Nº 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en las letras a) y e) del artículo 4º, inciso cuarto, del art. 12º, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébese** en todas sus partes las Bases Generales Candidatas a Reina y Carros Alegóricos, Fiesta Costumbrista – Chépica 2018.

2.- Impútese al Presupuesto Municipal vigente, año 2018, los gastos que originan los premios establecidos en las bases antes señaladas.

3.- Difúndase a través de las organizaciones comunitarias y publíquese copia de las bases antes señaladas y de este decreto alcaldicio en la página web www.municialidadchepica.cl, y remítase copia de los mismos instrumentos a la Dirección de Administración Municipal, Dirección de Control Interno, Dirección de Administración y Finanzas, Cultura y difúndase a la comunidad para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA, DIFUNDASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHEPICA
ALCALDE

FRANCISCO HIDALGO RADRIGAN
Alcalde (s)

FHR/AAO.
Distribución:
- Indicada
- c.c. Carabineros de Chile, Tenencia Chépica.
- c.c. Depto.de Cultura.
- Archivo Oficina de Partes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA

PUEBLO DE CHEPICA

BASES GENERALES
CANDIDATAS A REINA Y CARROS ALEGÓRICOS
FIESTA COSTUMBRISTA CHEPICA 2018

Entre el 24 y el 28 de Enero de 2018, la Ilustre Municipalidad de Chépica realizará una nueva versión de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica, actividad que congrega a miles de personas con el propósito de promover la comuna y sus tradiciones.

Esta Fiesta ha ido adquiriendo gran notoriedad, siendo en la actualidad una de las más importantes de este tipo a nivel nacional, contando con shows artísticos, actividades tradicionales como Carros Alegóricos, Exposición de Artesanía y Gastronomía, Candidatas a Reina y un show estelar que cuenta con la presencia de grandes artistas nacionales e internacionales.

La Fiesta Costumbrista de Chépica, sin lugar a dudas, se ha instalado en la memoria de su pueblo y de quienes lo visitan, mostrando **lo mejor de su artesanía, folclor, gastronomía y artistas,** en un Estadio Municipal que alberga a miles de personas que disfrutan gratuitamente cada una de las actividades.

A. INSCRIPCION DE CANDIDATAS A REINA

Una de las actividades más importantes de Fiesta Costumbrista es la participación de las organizaciones sociales a través de las candidatas a Reina de este evento. La Reina de la Fiesta resulta de la participación activa de las candidatas en las diversas actividades programadas por la comisión organizadora, donde se le asigna un puntaje a cada una de ellas.

Para poder participar de esta actividad, la organización social (Juntas de Vecinos, Club Deportivo, Grupos Juveniles, Agrupaciones Culturales, Fundaciones, etc.) debe inscribir a su candidata, a más tardar el Viernes 12 de Enero de 2018 hasta las 14:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chépica, ubicada en Calle Manuel Montt N° 101, 2do. Piso.

En esta versión de la Fiesta Costumbrista, podrán participar como máximo 10 instituciones, siendo aceptadas las 10 primeras organizaciones que formalicen su inscripción con su respectiva documentación de respaldo, que son las siguientes:

ANTECEDENTES

- Fotocopia de cédula de identidad de la candidata a Reina.
- Carta firmada y timbrada por la Directiva de la organización participante que indique nombre y Run de la candidata a reina.

REQUISITOS

- La candidata a Reina debe haber nacido en la comuna de Chépica, no importa que por razones de estudio o trabajo viva fuera de la comuna.
- La candidata a Reina debe tener mínimo 16 años de edad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECPLAN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

B.- ACTIVIDADES CANDIDATAS A REINA (50% del total del Puntaje)

1.-REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Fecha	Lunes 15 de Enero de 2018
18:00	**Auditorio Casona** Cada candidata deberá acudir con el representante de la organización para dar a conocer las actividades planificadas en que deberá participar

2.- PRESENTACION DE CANDIDATAS (Puntaje)

Fecha	Martes 23 de Enero de 2018
20:00	**Casona Municipal** Las candidatas deberán presentarse a las 18:00 hrs. en la casona

3.- INAUGURACIÓN FIESTA COSTUMBRISTA (Puntaje)

Fecha	Miércoles 24 de Enero de 2018
16:00	**Casona Municipal:** Las candidatas deben presentarse para preparar la evaluación del jurado (entrevista personal) y posterior presentación en el escenario principal.

4.- SESION DE FOTOS

Fecha	Jueves 25 de Enero de 2018 Las candidatas deberán presentarse en la Casona Municipal en horario a confirmar para luego acudir a sesión fotográfica

5.- ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO (Puntaje)

Fecha	Viernes 26 de enero de 2018
10:00	**Casona Municipal** Esta actividad está sujeta a confirmación del lugar
22:00	**Estadio Municipal** Desfile en escenario principal para evaluación del jurado

La asistencia, puntualidad, comportamiento y presentación personal de cada candidata, serán indicadores fundamentales para dirimir en caso de que existiera un empate en el resultado final, se considerará además, la permanencia de las candidatas en los días de show en el Estadio Municipal. En caso que se requiera, se considerará el traslado de las candidatas que vivan en sectores a sus respectivos domicilios.

Las candidatas a reinas asistirán acompañadas a cada actividad programada por personal municipal. El apoderado de cada candidata podrá asistir al show junto a su candidata, teniendo un asiento preferencial (dos por candidata).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECPLAN CHEPICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

C.- CARROS ALEGÓRICOS (50% del total del Puntaje)

Fecha Sábado 27 de Enero de 2018
19:00 **Plaza Cívica**
Tema: Libre

Los carros alegóricos deberán tener como máximo una altura de 4 metros, serán evaluados por un jurado que asignará puntaje mediante una pauta de evaluación que contemple montaje, creatividad, diseño, temática, originalidad, entre otras variables. Esta actividad tendrá una ponderación del 50% del puntaje total que determinará la reina de la Fiesta Costumbrista 2018. La presentación de los carros en la plaza cívica debe contemplar un mínimo de 10 personas.

D.- PREMIOS E INCENTIVOS POR PARTICIPACIÓN

La coronación de la Reina de la Fiesta Costumbrista Chépica, se realizará el día Domingo 28 de Enero de 2018, a las 22:00 hrs. en el escenario ubicado en el estadio municipal, ocasión en que además se hará entrega de los premios e incentivos, que son los siguientes:

1º Lugar	$	1.000.000	(un millón de pesos)
2º Lugar	$	800.000	(ochocientos mil pesos)
3º lugar	$	600.000	(seiscientos mil pesos)
4º lugar	$	500.000	(quinientos mil pesos)
5º lugar	$	400.000	(cuatrocientos mil pesos)

Las organizaciones que se inscriban con su respectiva candidata para participar de la Fiesta Costumbrista y Gastronómica Chépica 2018, recibirán un incentivo de $300.000 (trescientos mil pesos), el cual se hará efectivo, siempre y cuando, la organización participe en todas las actividades programadas en la Fiesta Costumbrista.

E.- OTRAS CONSIDERACIONES

El puntaje será de 1 punto mínimo y 10 puntos máximo, sin decimales, que se asignarán en cada actividad que se realizará en el marco de la Fiesta Costumbrista Chépica 2018, donde la comisión elaborará una pauta que contemplará los aspectos a evaluar y que deberá ser firmada por el integrante del jurado y refrendada por un Ministro de Fe.

La Comisión organizadora se reserva el derecho de modificar alguna actividad o su horario si fuese necesario, en virtud del adecuado desarrollo de la fiesta costumbrista.

Comisión Organizadora
Fiesta Costumbrista Chépica 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECPLAN
CHEPICA

Enero de 2018

PUNTAJE FINAL FIESTA COSTUMBRISTA 2018

NOMBRE ORGANIZACIÓN	PRESENTACIÓN CASONA (2 JURADOS)	ENTREVISTA PERSONAL (3 JURADOS)	PRESENTACIÓN ESTADIO (3 JURADOS)	DESFILE ESTADIO (2 JURADOS)	* SUMA CANDIDATA 50%	CARROS ALEGORICOS 50% (2 JURADOS)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
FUNDACION LAS ROSAS	49	74	82	34	239	72	311	2°
VILLA LOS ANDES	39	74	71	27	211	67	278	6°
CLUB SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	52	70	86	53	261	78	339	1°
VILLA VALLE VERDE	50	64	71	46	231	50	281	5°
POBLACION MANUEL MONTT	44	52	75	36	207	70	277	7°
PAREDONES DE AUQUINCO	43	69	66	37	215	52	267	8°
TEAM VOLEYBOL CHEPICA	42	61	72	43	218	77	295	3°
POBLACION SANTA ROSA	48	59	71	33	211	73	284	4°

NOTA 1: *SUMA CANDIDATA: corresponde al total de puntos obtenidos en las actividades en que particpó la candidata

ALEJANDRA YURI SALOMON
9.476.977-9

CAROLINA ARENAS MENESES
13.782.801-4

MONICA DEVIA PEREZ
9.911.051-1

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DIRECCION
DE DESARROLLO
COMUNITARIO
ASISTENTE SOCIAL

RODRIGO SOTO PAVEZ
MINISTRO DE FE

MARTES 23 ENERO 2018

PRESENTACION CASONA MUNICIPAL

	JUNTA VECINOS	PRESENTACION	ACTITUD	RESPUESTA	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	5	9	7	21
2	VILLA LOS ANDES	3	6	4	13
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	9	7	8	24
4	VILLA VALLE VERDE	7	8	6	21
5	POBLACION MANUEL MONTT	5	6	7	18
6	PAREDONES AUQUINCO	5	5	6	16
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	5	6	5	16
8	POBLACION SANTA ROSA	9	6	6	21

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Nicolás Alejandro Pereira Salas.

RUT JURADO: 12.414.228-8

FIRMA JURADO:

El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:

PRESENTACION; forma de caminar, feminidad con la que se desenvuelve, seguridad en su presentación.

ACTITUD; conducta, postura, comportamiento.

RESPUESTA; precisión en sus palabras, seguridad en sus respuestas, vocabulario utilizado.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

MARTES 23 ENERO 2018

PRESENTACION CASONA MUNICIPAL

	JUNTA VECINOS	PRESENTACION	ACTITUD	RESPUESTA	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	9	10	9	28
2	VILLA LOS ANDES	9	9	8	26
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	9	10	9	28
4	VILLA VALLE VERDE	10	10	9	29
5	POBLACION MANUEL MONTT	8	9	9	26
6	PAREDONES AUQUINCO	9	10	8	27
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	9	9	9	26
8	POBLACION SANTA ROSA	10	8	9	24

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: José Andrés Valenzuela Pavio

RUT JURADO: 14.622.934-4

FIRMA JURADO:

El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:

PRESENTACION; forma de caminar, feminidad con la que se desenvuelve, seguridad en su presentación.

ACTITUD; conducta, postura, comportamiento.

RESPUESTA; precisión en sus palabras, seguridad en sus respuestas, vocabulario utilizado.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

MIERCOLES 24 ENERO 2018

ENTREVISTA PERSONAL CASONA MUNICIPAL

	JUNTA VECINOS	PRESENTACION	ACTITUD	RESPUESTA	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	10	8	7	25
2	VILLA LOS ANDES	10	9	9	28
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	10	10	8	28
4	VILLA VALLE VERDE	10	7	6	23
5	POBLACION MANUEL MONTT	10	6	5	21
6	PAREDONES AUQUINCO	10	9	6	25
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	10	7	7	24
8	POBLACION SANTA ROSA	10	7	7	24

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Wilma Duarte Zabello

RUT JURADO: 14.539.488-8

FIRMA JURADO:

El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:

PRESENTACION; forma de caminar, feminidad con la que se desenvuelve, seguridad en su presentación.

ACTITUD; conducta, postura, comportamiento.

RESPUESTA; precisión en sus palabras, seguridad en sus respuestas, vocabulario utilizado.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

MIERCOLES 24 ENERO 2018

ENTREVISTA PERSONAL CASONA MUNICIPAL

	JUNTA VECINOS	PRESENTACION	ACTITUD	RESPUESTA	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	9	9	10	28
2	VILLA LOS ANDES	10	8	7	25
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	8	9	7	24
4	VILLA VALLE VERDE	8	7	8	23
5	POBLACION MANUEL MONTT	4	6	5	19
6	PAREDONES AUQUINCO	10	8	8	24 (26)
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	8	6	6	20
8	POBLACION SANTA ROSA	8	7	6	21

ERROR EN LA SUMA POR PARTE DEL JURADO SE CORRIGE A 26 PUNTOS

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENTE SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Andrea Marín a.

RUT JURADO: 12.781.372-8

FIRMA JURADO:

El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:

PRESENTACION; forma de caminar, feminidad con la que se desenvuelve, seguridad en su presentación.

ACTITUD; conducta, postura, comportamiento.

RESPUESTA; precisión en sus palabras, seguridad en sus respuestas, vocabulario utilizado.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

MIERCOLES 24 ENERO 2018

ENTREVISTA PERSONAL CASONA MUNICIPAL

	JUNTA VECINOS	PRESENTACION	ACTITUD	RESPUESTA	TOTAL
1.	FUNDACION LAS ROZAS	6	8	7	21
2	VILLA LOS ANDES	6	7	8	21
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	7	6	5	18
4	VILLA VALLE VERDE	7	6	5	18
5	POBLACION MANUEL MONTT	4	4	4	12
6	PAREDONES AUQUINCO	7	6	5	18
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	8	5	4	17
8	POBLACION SANTA ROSA	6	4	4	14

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Sandra Lopos Gonzalez

RUT JURADO: 11.456.502-4

FIRMA JURADO:

El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:

PRESENTACION; forma de caminar, feminidad con la que se desenvuelve, seguridad en su presentación.

ACTITUD; conducta, postura, comportamiento.

RESPUESTA; precisión en sus palabras, seguridad en sus respuestas, vocabulario utilizado.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

MIERCOLES 24 ENERO 2018

PRESENTACION PERSONAL ESCENARIO

	JUNTA VECINOS	PRESENTACION	ACTITUD	RESPUESTA	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	10	9	9	28
2	VILLA LOS ANDES	10	7	7	24
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	10	9	9	28
4	VILLA VALLE VERDE	10	6	6	24
5	POBLACION MANUEL MONTT	10	7	8	25
6	PAREDONES AUQUINCO	10	7	7	24
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	10	8	7	25
8	POBLACION SANTA ROSA	10	8	8	26

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Milton Duarte Rabello

RUT JURADO: 14.538.488-5

FIRMA JURADO:

El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:

PRESENTACION; forma de caminar, feminidad con la que se desenvuelve, seguridad en su presentación.

ACTITUD; conducta, postura, comportamiento.

RESPUESTA; precisión en sus palabras, seguridad en sus respuestas, vocabulario utilizado.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

MIERCOLES 24 ENERO 2018

PRESENTACION PERSONAL ESCENARIO

	JUNTA VECINOS	PRESENTACION	ACTITUD	RESPUESTA	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	10	10	9	29
2	VILLA LOS ANDES	7	8	8	24
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	9	10	9	28
4	VILLA VALLE VERDE	8	6	7	21
5	POBLACION MANUEL MONTT	9	8	9	26
6	PAREDONES AUQUINCO	6	8	7	21
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	7	8	9	25
8	POBLACION SANTA ROSA	6	8	7	21

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Andrea Marín A.

RUT JURADO: 12.781.372-7

FIRMA JURADO:

El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:

PRESENTACION; forma de caminar, feminidad con la que se desenvuelve, seguridad en su presentación.

ACTITUD; conducta, postura, comportamiento.

RESPUESTA; precisión en sus palabras, seguridad en sus respuestas, vocabulario utilizado.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

MIERCOLES 24 ENERO 2018

PRESENTACION PERSONAL ESCENARIO

	JUNTA VECINOS	PRESENTACION	ACTITUD	RESPUESTA	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	9	8	8	25
2	VILLA LOS ANDES	8	8	7	23
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	10	10	10	30
4	VILLA VALLE VERDE	9	8	9	26
5	POBLACION MANUEL MONTT	7	8	9	24
6	PAREDONES AUQUINCO	8	6	7	21
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	9	6	8	22
8	POBLACION SANTA ROSA	8	8	8	24

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Sandra Lagos G.

RUT JURADO: 11.456.502-4

FIRMA JURADO:

El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:

PRESENTACION; forma de caminar, feminidad con la que se desenvuelve, seguridad en su presentación.

ACTITUD; conducta, postura, comportamiento.

RESPUESTA; precisión en sus palabras, seguridad en sus respuestas, vocabulario utilizado.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

VIERNES 26 ENERO 2018

PRESENTACION ESCENARIO DESFILE

	JUNTA VECINOS	DESFILE PRENDA	ACTITUD	SEGURIDAD	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	5	6	5	16
2	VILLA LOS ANDES	5	4	4	13
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	9	10	9	28
4	VILLA VALLE VERDE	6	8	5	19
5	POBLACION MANUEL MONTT	7	8	5	20
6	PAREDONES AUQUINCO	6	7	6	19
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	5	7	6	18
8	POBLACION SANTA ROSA	6	5	5	16

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Waldo Enrique Rodriguez Olmedo

RUT JURADO: 13.781.594-K

FIRMA JURADO:

LA PRENDA A LUCIR NO TIENE PUNTAJE EN SÍ
El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:
DESFILE DE PRENDA; forma de lucir la prenda, feminidad con la que se exibe la prenda.

ACTITUD; disposición con la que modela la prenda.

SEGURIDAD; seguridad y desplante.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

VIERNES 26 ENERO 2018

PRESENTACION ESCENARIO DESFILE

	JUNTA VECINOS	DESFILE PRENDA	ACTITUD	SEGURIDAD	TOTAL
1	FUNDACION LAS ROZAS	5	6	7	18
2	VILLA LOS ANDES	4	5	5	14
3	CLUB DEP.SAN AGUSTIN LAS HIJUELAS	8	9	8	25
4	VILLA VALLE VERDE	9	9	9	27
5	POBLACION MANUEL MONTT	5	6	5	16
6	PAREDONES AUQUINCO	6	6	6	18
7	TEAM VOLEIBOL CHEPICA	8	9	9	25
8	POBLACION SANTA ROSA	5	7	5	17

NOMBRES Y APELLIDOS JURADO: Raul Andres Vasquez Alvarez

RUT JURADO: 13.595.862-K

FIRMA JURADO:

LA PRENDA A LUCIR NO TIENE PUNTAJE EN SÍ
El jurado deberá evaluar los siguientes parámetros:
DESFILE DE PRENDA; forma de lucir la prenda, feminidad con la que se exibe la prenda.

ACTITUD; disposición con la que modela la prenda.

SEGURIDAD; seguridad y desplante.

La evaluación será de 1 punto a 10 puntos (sin decimales).
Siendo la nota 1 la más baja y la nota 10 la mas alta.

SABADO 27 DE ENERO DE 2018

PUNTAJE CARROS ALEGÓRICOS 2018

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTAJE	CREATIVIDAD	DISEÑO	ORIGINALIDAD	TOTAL
FUNDACION LAS ROSAS	10	8	9	5	35 (32)
VILLA LOS ANDES	8	7	10	8	33
VILLA VALLE VERDE	8	7	7	7	29
POBLACION MANUEL MONTT	8	8	7	7	30
PAREDONES DE AUQUINCO	8	6	8	5	27
TEAM VOLEYBOL CHEPICA	10	9	9	9	37
POBLACION SANTA ROSA	9	8	8	10	35
San Agustin Hasuema	10	10	10	8	38

ERROR EN SUMA POR LA SE CORRIGÉ PUNTAJE

NOMBRE Y APLLEIDOS JURADO JAVIER IGNACIO MUÑOZ

RUT JURADO 19.215.823-0

FIRMA JURADO

La evalaución será de 1 a 10 puntos (sin decimales) , siendo la nota 1 la mas baja y la 10 la más alta

La presentación de los carros en la plaza cívica debe contemplar un mínimo de 10 personas

Gmail

Camilo Catalán <catalangcamilo@gmail.com>

Premios e Incentivos de Participación Semana Chépica

1 mensaje

Camilo Catalán G (Secplan IM Chepica) <secplan@municipalidadchepica.cl> 26 de febrero de 2018, 11:54
Para: Soto Pavez Rodrigo <dideco@municipalidadchepica.cl>, Rodrigo Soto Pavez <didecochepica@gmail.com>
Cc: Karina Angel Viedma - Directora Administracion y Finanzas <finanzas@municipalidadchepica.cl>

Rodrigo.

Respecto de la cancelación de Premios e incentivos por participación en la Semana Chépica, cumplo con informar que el Poder Notarial presentado por la Fundación Las Rosas no hace indicación de **"PERCIBIR"** dineros por parte de la Sra. Paula Val, por lo tanto el Municipio **NO** puede emitir cheque a dicha persona natural.

atte.

Camilo Catalán G.
Secplan
I. Municipalidad de Chépica

FUNDACION
LAS ROSAS

PODER

Edgardo Fuenzalida Rojas, cédula de identidad número 6.562.749-3 y **Rodrigo Benavente Tupper**, cédula de identidad número 8.665.138-6, ambos en representación de **Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna**, rol único tributario número 70.543.600-2, en adelante "La Fundación", otorgan poder a doña **Paula Val Toribio, cédula de identidad número 10.533.808-2**, en su calidad de Directora Técnico Administrativo del Hogar Sagrados Corazones de Jesús y María, de la comuna de Chepica, para que represente a Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna en la Región del Libertador General Bernardo O"Higgins, ante todo tipo de autoridades administrativas, judiciales, municipales; y ante cualquier persona de derecho público o privado, instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, organismos, servicios, etcétera.

Edgardo Fuenzalida Rojas
6.562.749-3

Rodrigo Benavente Tupper
8.665.138-6

Autorizo las firmas de don Edgardo Fuenzalida Rojas C.I. 6.562.749-3 y don Rodrigo Benavente Tupper C.I. 8.665.138-6, ambos en representación de **Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna.**

26 de Septiembre de 2016.ACA.BF.

EDUARDO AVELLO CONCHA - NOTARIO PUBLICO - NOTARIA Nº 27 - SANTIAGO